

Expediente nº.: 9596/2024

Asunto: Anuncio resultados provisionales fase concurso de méritos

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos de trabajo

ANUNCIO

Para el general conocimiento se comunica que el acta del tribunal de día 12 de diciembre de 2025, del proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de Arquitecto/a, dice:

“ (...) los resultados provisionales para la **fase de concurso** es :

Aspirante	DNI	Resultado
Carlos Andrés Muños Benavides	***7680**	22,10
Pablo Navarro López	***6138**	26,56

(...)

El Tribunal acuerda que, en el caso de no presentación de alegaciones se entenderán como definitivos los resultados hasta el momento provisionales sin necesidad de una nueva resolución del mismo. En cuyo caso, será el resultado definitivo del Concurso-Oposición, el siguiente:

Aspirante	DNI	Resultado primera fase (Oposición)	Resultado segunda fase (Concurso)	Resultado Total
Carlos Andrés Muños Benavides	***7680**	39,00	22,10	61,10
Pablo Navarro López	***6138**	34,50	26,56	61,06

Y en consecuencia, se propone la constitución de una bolsa de Arquitecto/a Técnico/a, funcionario interino/a del Ayuntamiento de Andratx, con el siguiente orden:

1. Carlos Andrés Muños Benavides
2. Pablo Navarro López”

De acuerdo con las bases, los interesados podrán solicitar revisión y/o audiencia al



tribunal de la fase de concurso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación. A esta revisión podrán asistir acompañados de un asesor/a

La presentación podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquier de los medios admitidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Instrucciones de presentación por los medios puestos a disposición por parte del Ayuntamiento de Andratx:

- **TELEMÁTICAMENTE:** a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Andratx (<https://andratx.sedelectronica.es/>) por instancia general. Para poder llevar a cabo un registro telemático hay que disponer de un certificado electrónico o DNI electrónico o Cl@ve pin.
- **PRESENCIALMENTE:** En el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Ayuntamiento de Andratx obligatoriamente con cita previa (08:30 a 13:30 de lunes a viernes) o a cualquier de las oficinas de registro de la Administración autonómica, de la Administración General del Estado, del resto de comunidades autónomas o de las entidades que integran la Administración local.

ANDRATX – DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

